

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-B-019-CANACERO-2009, NMX-B-242-CANACERO-2009, NMX-B-243-CANACERO-2009, NMX-B-245-CANACERO-2009, NMX-B-259-CANACERO-2009 y NMX-B-502-CANACERO-2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado Cámara Nacional de la Industria de Hierro y del Acero (CANACERO) lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican pueden ser adquiridos en la sede de dicho organismo ubicado en Amores 338, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03199, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO

TITULO DE LA NORMA

NMX-B-019-CANACERO-2009

INDUSTRIA SIDERURGICA-DEFINICIONES Y EXPRESIONES EMPLEADAS EN LA INDUSTRIA SIDERURGICA (CANCELA A LA NMX-B-019-1974)

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana comprende las definiciones de las materias primas, materiales, procesos y productos usados en la industria siderúrgica, para la fabricación de productos de hierro y acero.

Esta Norma Mexicana no comprende especificaciones de los materiales y productos, para ello se deben consultar las normas mexicanas correspondientes.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional por no existir referencia en el momento de su elaboración.

CLAVE O CODIGO

TITULO DE LA NORMA

NMX-B-242-CANACERO-2009

INDUSTRIA SIDERURGICA-PLANCHAS DE ACERO AL CARBONO CON RESISTENCIA A LA TENSION

INTERMEDIA Y BAJA PARA RECIPIENTES QUE TRABAJAN
A PRESION-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE
PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-242-1990)

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece los requisitos para las planchas de acero al carbono con resistencia a la tensión intermedia y baja; las planchas se usan para la fabricación de recipientes que trabajan a presión soldados por fusión.

El acero debe ser calmado.

Esta Norma Mexicana comprende tres grados de plancha. El espesor máximo de las planchas objeto de esta norma es de 50mm (2 pulgadas) para todos los grados.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional por no existir referencia en el momento de su elaboración.

CLAVE O CODIGO

TITULO DE LA NORMA

NMX-B-243-CANACERO-2009

INDUSTRIA SIDERURGICA-PLANCHAS DE ACERO AL
CARBONO MANGANESO DE ALTA RESISTENCIA PARA
RECIPIENTES QUE TRABAJAN A PRESION-
ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA
A LA NMX-B-243-1990)

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece los requisitos para las planchas de acero al carbono manganeso, con alta resistencia a la tensión, que se utilizan en la fabricación de recipientes soldados que trabajan a presión.

Las planchas se producen a partir de un acero semicalmado o tapado; sin embargo, a opción del fabricante o comprador, el acero puede ser calmado con silicio o con aluminio.

El espesor máximo de las planchas objeto de esta norma es de 20 mm.

Las planchas producidas a partir de rollos y suministradas sin tratamiento térmico o sólo con relevados de esfuerzos, aplican los requisitos suplementarios incluyendo las pruebas adicionales y el informe de los resultados de éstas indicadas en la norma NMX-B-246 (Ver 2 Referencias).

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional por no existir referencia en el momento de su elaboración.

CLAVE O CODIGO

TITULO DE LA NORMA

NMX-B-245-CANACERO-2009

INDUSTRIA SIDERURGICA-PLANCHAS DE ACERO AL
CARBONO PARA SERVICIO EN TEMPERATURAS
MODERADAS Y BAJAS PARA RECIPIENTES QUE

TRABAJAN A PRESION-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-245-1990)

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece los requisitos para las planchas de acero al carbono, adecuadas para la fabricación de recipientes soldados que trabajan a presión, en las cuales es importante la resistencia al impacto.

Esta Norma Mexicana contempla cuatro clases de planchas, las cuales se indican en 4.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional por no existir referencia en el momento de su elaboración.

CLAVE O CODIGO

TITULO DE LA NORMA

NMX-B-259-CANACERO-2009 INDUSTRIA SIDERURGICA-PLANCHAS DE ACERO AL CARBONO DE ALTA RESISTENCIA PARA SERVICIO A TEMPERATURAS MODERADAS Y BAJAS PARA RECIPIENTES QUE TRABAJAN A PRESION-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-B-259-1990)

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece los requisitos para las planchas de acero calmado al carbono-manganeso silicio; que se utilizan en la fabricación de recipientes soldados que trabajan a presión para servicio a temperaturas moderadas y bajas.

El espesor máximo de las planchas suministradas bajo esta norma es de 25 mm. Por acuerdo previo entre fabricante y comprador pueden suministrarse con espesores mayores.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional por no existir referencia en el momento de su elaboración.

CLAVE O CODIGO

TITULO DE LA NORMA

NMX-B-502-CANACERO-2009 INDUSTRIA SIDERURGICA-NIQUEL ELECTROLITICO-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece los requisitos técnicos y de entrega para el níquel electrolítico.

El níquel electrolítico se usa principalmente en la fabricación de aceros de baja aleación, aceros inoxidables y de grado herramienta.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna norma internacional por no existir referencia en el momento de su elaboración.

México, D.F., a 7 de enero de 2010.- El Director General de Normas, Francisco Ramos
Gómez.- Rúbrica